

---

# VIII. POLITICA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

---

## VIII.1. CONSIDERACIONES PREVIAS

**L**A política de estructuras pretende, como objetivo principal, actuar sobre la explotación agraria y los diversos factores que condicionan, de una forma permanente, tanto sus niveles de producción y sus orientaciones productivas como derivadamente los niveles de renta de sus titulares.

Se trata de lograr, con el conjunto de actuaciones que comprende esta política, una base sólida para la mejora de las rentas de amplios sectores de la población rural, y que la producción agraria pueda satisfacer adecuadamente (en términos de cantidad, calidad y precio) la demanda social de materias primas y alimentos.

Sin embargo, en el contexto de una economía desarrollada, el sector agrario se encuentra estrechamente vinculado a los demás sectores económicos. Los cambios operados en las técnicas productivas agrarias y en la propia demanda alimenticia han dado lugar a la aparición de un «sector agroalimentario» del que el subsector propiamente agrario tradicional es sólo

una parte, estando constituido el resto por las empresas de transformación y comercialización de los productos agrarios que han ido adquiriendo un protagonismo creciente.

Por todo ello cabe analizar la política de estructuras agrarias en sentido estricto, en la medida en que se centra en la explotación agraria. Es lo que se hará en el presente capítulo. Pero también se debe advertir que otras políticas, bien por el período de tiempo que requiere su maduración (Conservación de la Naturaleza, Investigación y Experimentación), o bien porque tienen una incidencia sobre las rentas agrarias más a medio que a corto plazo (Cooperativismo y Asociacionismo, Capacitación y Extensión, y Financiación Agraria), pueden considerarse políticas de estructura en sentido amplio, y serán objeto de comentario en los siguientes capítulos.

## VIII.2. REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

La atención a la mejora de las estructuras de la Agri-